

<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	<b>1 de 4</b>

<b>NOTA:</b>							
<b>FECHA:</b>	24.08.2018	<b>HORA INICIO:</b>	08:30 hrs.	<b>HORA TÉRMINO</b>	10:30 hrs.	<b>LUGAR:</b>	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

**AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 083-2018-OEFA/PCD del 4 de julio del 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
2. Los Miembros del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura de los Memorandos N° 3140-2018-OEFA/DSEM y N° 3158-2018-OEFA/DSEM de fechas 21 y 22 de agosto del 2018 respectivamente, a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de Terceros Supervisores.
4. El comité procedió a leer el requerimiento de la Dirección de supervisión Ambiental en Energía y Minas para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS:**

**A. Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-II	1
S-IV	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico
S-II	1	DSEM-CMIN-247-18	Ing. Químico
S-IV	1	DSEM-CMIN-248-18	Ing. Geofísico

**B. Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos**

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	4
S-II	5
S-III	9
S-IV	10
<b>Total</b>	<b>28</b>



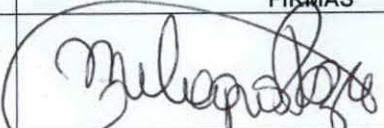
<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	2 de 4

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico
S-I	1	73-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo
S-I	1	91-2018-DSEM-CHID	Biólogo
S-I	1	93-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo
S-I	1	94-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico
S-II	1	74-2018-DSEM-CHID	Biólogo
S-II	1	75-2018-DSEM-CHID	Biólogo
S-II	1	83-2018-DSEM-CHID	Biólogo
S-II	1	95-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo
S-II	1	98-2018-DSEM-CHID	Abogado
S-III	1	76-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales
S-III	1	77-2018-DSEM-CHID	Biólogo
S-III	1	78-2018-DSEM-CHID	Ing. Petróleo
S-III	1	79-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental
S-III	1	80-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales
S-III	1	81-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico
S-III	1	92-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental
S-III	1	96-2018-DSEM-CHID	Ing. Forestal
S-III	1	100-2018-DSEM-CHID	Abogado
S-IV	1	82-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental
S-IV	1	84-2018-DSEM-CHID	Bach. En Ing. Ambiental y Sanitaria
S-IV	1	85-2018-DSEM-CHID	Ing. Ecología de Bosques Tropicales
S-IV	1	86-2018-DSEM-CHID	Ing. Ecología de Bosques Tropicales
S-IV	1	87-2018-DSEM-CHID	Bach. En Ing. Ambiental
S-IV	1	88-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental
S-IV	1	89-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental
S-IV	1	90-2018-DSEM-CHID	Ing. Agroindustrial
S-IV	1	97-2018-DSEM-CHID	Bach. En Ing. Química
S-IV	1	99-2018-DSEM-CHID	Abogado


De la revisión del requerimiento del profesional, el Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

### ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
<b>MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA</b> Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	



<b>REGISTRO</b>		<b>NUMERO:</b>	
<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>		<b>PAGINA:</b>	3 de 4

<b>GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI</b> Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades productivas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
<b>MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS</b> Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

**ACUERDOS TOMADOS**

1 Se concluyó con el proceso de selección para el Tercero Supervisor para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional seleccionado
S-II	1	DSEM-CMIN-247-18	Ing. Químico	ALTAMIRANO OPORTO JUAN CARLOS
S-IV	1	DSEM-CMIN-248-18	Ing. Geofísico	HUANCA MEDINA RUDDY JONATHAN

2 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-I	1	73-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo	DELGADO CEBINCHA JUAN JOSÉ
S-I	1	91-2018-DSEM-CHID	Biólogo	LATOURE SÁNCHEZ JAVIER
S-I	1	93-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo	PARRA PUMAHUALCA ELÍAS ALEJANDRO
S-I	1	94-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	VÁSQUEZ GONZALES, JUAN EDWIN
S-II	1	74-2018-DSEM-CHID	Biólogo	MEDINA DEL CARPIO NELSON DELMAR
S-II	1	75-2018-DSEM-CHID	Biólogo	JUSCAMAYTA ACOSTA, EDMUNDO
S-II	1	83-2018-DSEM-CHID	Biólogo	RAMOS MANRIQUE CARLOS OMAR
S-II	1	95-2018-DSEM-CHID	Ing. de Petróleo	RODRIGUEZ LEON JUAN ANTONIO
S-II	1	98-2018-DSEM-CHID	Abogado	SEGOVIA HINOSTROZA, ISAAC ABDIAS
S-III	1	76-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	MONDOÑEDO SALAZAR, JORGE CARLOS
S-III	1	77-2018-DSEM-CHID	Biólogo	PIMENTEL JARA, HELEN FRANCISCA
S-III	1	78-2018-DSEM-CHID	Ing. Petróleo	RAMOS MORAN RONALD ROGERS
S-III	1	79-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	MONZÓN MELGAREJO, EVA LIZZY
S-III	1	80-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	ANAYA LÓPEZ, LUIS ENRIQUE
S-III	1	81-2018-DSEM-CHID	Ing. Químico	JUAN CARLOS GOYCOCHEA SANDOVAL
S-III	1	92-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	LEÓN GASPAR MÁXIMO EDUARDO
S-III	1	96-2018-DSEM-CHID	Ing. Forestal	CHOTA VALERA GUILLERMO ANTONIO
S-III	1	100-2018-DSEM-CHID	Abogado	VILCA PULGAR ERIKA ELIZABETH

	<b>REGISTRO</b>	<b>NUMERO:</b>	
	<b>ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES</b>	<b>PAGINA:</b>	<b>4 de 4</b>

S-IV	1	82-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	CORRALES HEREDIA DANTE EDWARD
S-IV	1	84-2018-DSEM-CHID	Bach. en Ing. Ambiental y Sanitaria	ESPINOZA GÓMEZ LUIS GUSTAVO
S-IV	1	85-2018-DSEM-CHID	Ing. en Ecología de Bosques Tropicales	VELA LEAL JHONNY
S-IV	1	86-2018-DSEM-CHID	Ing. en Ecología de Bosques Tropicales	VASQUEZ SCHRADER NICOLAS
S-IV	1	87-2018-DSEM-CHID	Bach. en Ing. Ambiental	AYVAR BERROCAL LIZBETH AZUCENA
S-IV	1	88-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	PARRA VELASQUE DAVID JOE
S-IV	1	89-2018-DSEM-CHID	Ing. Ambiental	CHUMPITAZ CARRANZA, JUAN MANUEL
S-IV	1	90-2018-DSEM-CHID	Ing. Agroindustrial	SIERRA PUGA, WALTER
S-IV	1	97-2018-DSEM-CHID	Bach. en Ing. Química	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROSA MILAGROS
S-IV	1	99-2018-DSEM-CHID	Abogado	SILVA OCHOA, SANDRA HAYDEE

<b>3</b>	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias; Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.
<b>4</b>	El Comité suscribe la presente acta en señal de conformidad.

<b>OBSERVACIONES</b>
La vigencia del contrato y contraprestación de los Terceros Supervisores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en los cuadros precedentes.
Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.